



LA REAL ORDEN.

Aunque nosotros conocíamos, por exactísima referencia, la Real orden expedida por el ministerio de Fomento sobre la cuestión del Pantano de Tibi, como lo demuestra el extracto que de ella dimos en nuestro número de ayer, y aunque tal vez nos hubiera sido fácil obtener una copia de ella, creímos más conveniente á nuestro propósito adelantarse, como lo hicimos, algunas consideraciones acerca de su existencia.

Pero ya que nuestro colega *El Graduador* la ha dado á conocer íntegra, nos apresuramos á reproducirla para que se vea que no obstante su carácter de interinidad, y apesar de predominar en ella un espíritu de conciliación un sí es ó no es exagerado, puesto que como digimos ayer no se ha guardado una proporción muy aritmética al designarse el número de los regantes que ha de formar la comisión á que se refiere, se trasluce en ella que el Gobierno no puede desconocer los derechos que asisten á los terratenientes de la huerta respecto á que los riegos se hagan con arreglo á un entandamiento equitativo que es precisamente lo que estos desean.

Nosotros estamos convencidos de que tanto las personas que con arreglo á la medida 4.ª de la Real orden que nos ocupa, han de nombrarse por los terratenientes de Alicante, como el Sr. Gobernador, que con voz y voto ha de presidir la comisión, sabrán interpretar de una manera recta el espíritu de la mencionada Real orden, al aplicar su letra á la práctica de lo que en ella se dispone. En tal concepto aguardamos con impaciencia que el Sr. Gobernador dé cumplimiento á lo dispuesto por S. M. pues lo repetimos, abrigamos la esperanza de que lo hará, con arreglo á la más estricta justicia.

He aquí ahora la Real orden á que nos referimos.

«Excmo. Sr.: Sin perjuicio de la resolución que se adopte en el expediente instruido con motivo de las cuestiones surgidas entre los regantes de la huerta de Alicante y de la partida de Monnegre, S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien dictar con el carácter de provisionales, las medidas siguientes:

1.º Que se elija una comisión compuesta de tres regantes de la huerta de Alicante y dos de Monnegre la cual será presidida por el Gobernador de Alicante y hará la distribución por tandas

del agua hoy existente en el Pantano de Tibi.

2.º Que hecha la distribución referida, se cierre la paleta otra vez, agotada el agua, hasta que haya suficiente para otro riego, que se hará en la misma forma.

3.º El Gobernador de Alicante presidirá la referida comisión con voz y voto, y en caso de empate corresponderá la resolución al Ministro de Fomento.

4.º Para designar las personas que han de formar parte de la comisión, convocará el Gobernador separadamente con tres días de anticipación á los regantes de la huerta de Alicante y los de Monnegre, que habrán de elegirlos. A estas reuniones tendrán derecho á asistir todos los que lo disfrutan para las Juntas generales convocadas por el Sindicato, y la elección, así en las Juntas de los regantes de Monnegre como en la de los de Alicante, será válida sea cual fuese el número de regantes que concurran.

5.º Que se proponga en el seno de la Comisión por el Gobernador de la provincia, como bases de la avenencia; primero, la distribución del agua hoy existente en el Pantano, de manera que se dé á las quince presas de los regantes de Monnegre el agua suficiente á satisfacer sus apremiantes necesidades, y corran al propio tiempo una ó dos hileras para que las aprovechen los terrenos inferiores ó sea la huerta de Alicante hasta donde alcance.

2.º Después de hecha esta distribución, se cerrará el Pantano por medio de la paleta, en la forma que hoy lo está sin el ponton, hasta tanto que haya agua suficiente para dar otro riego en la misma forma. El agua que salga del Pantano, cerrada la paleta, podrán aprovecharla los regantes del Monnegre, de las quince presas.

3.º Los acuerdos que tome la comisión tendrán carácter provisional y no podrán servir de precedente para la resolución definitiva de la cuestión principal, pendiente entre los regantes de la huerta de Alicante y los de Monnegre.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 31 de Agosto de 1877.— C. Toreno.—Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

Ayer llegó el correo con dos horas y cuarenta y cinco minutos de retraso, á consecuencia del temporal, que ocasionó algunos imperfectos en la vía.

Nuestro estimado colega *La Iberia*, ocupándose nuevamente del rumor que corrió en Madrid, acerca de la dimisión del gobernador civil de esta provincia, escribe lo siguiente:

«Niega la *Correspondencia* que sea cierto el rumor que ha llegado hasta nosotros acerca de la dimisión del gobernador de Alicante.

Hace ya tiempo que un periódico

de aquella localidad anunció el suceso como más ó menos probable, y nosotros al escuchar de nuevo el rumor, precisamente en los momentos en que por el ministerio de Fomento se dictaba una disposición contraria al acuerdo adoptado por la citada autoridad en el asunto del pantano de Tibi, creímos que reconocía sólido fundamento.

Si el gobernador de Alicante cree que puede continuar al frente de la provincia después de lo que allí ha pasado, y del mismo modo opina el Consejo de ministros, nada tenemos que objetar, porque es asunto que no nos interesa.

Los que acaso lo sentirán serán los muchos pretendientes que esperan se verifique la tan anunciada combinación de gobernadores, pues siempre resultará una ínsula menos que repartir, y por lo tanto alguno se quedará esperando otra más favorable coyuntura.»

Se han reclamado á varios pueblos de esta provincia los mozos que faltan para cubrir sus cupos respectivos, por consecuencia de las bajas que han ocasionado los que, declarados útiles condicionales, han resultado inútiles después de la observación á que se les sujetó en el hospital militar de Valencia.

Por el señor jefe de la Administración Económica y á consecuencia de la Junta de jefes de Hacienda tenida al efecto, se están inquiriendo con escrupulosidad las causas que hayan podido producir la baja de valores en la renta de tabacos.

Anteayer giro dicho Jefe una visita á la fábrica de esta capital, que duró desde las ocho á las doce de la mañana, y aunque quedó satisfecho del estado actual del establecimiento, hizo las indicaciones oportunas, tanto á los empleados como á los operarios y operarias, respecto á los medios que cada cual debe poner en práctica para dar á la renta todo el impulso que sea posible.

Se ha desestimado por la comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por el concejal D. Antonio Abad y Bronat contra un acuerdo del ayuntamiento de Alcoy, negándose á admitirle la renuncia que presentó de dicho cargo.

Ayer ingresaron en la caja de depósitos de esta provincia 2872 pesetas y se devolvió á D. Ramon Espadin el que tenía constituido para responder á un servicio público importante 293 pesetas 79 céntimos.

Por Real orden de 29 del pasado, se le han concedido 15 días de licencia por enfermo á D. Daniel Ferriz, promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Cocentaina.

Se ha concedido un mes de licencia á nuestro querido amigo el

ayudante de obras públicas D. Carlos Barrera.

En un artículo que dedica la *Revista de Beneficencia Sanidad y Establecimientos Penales* dirigida por nuestro paisano el Sr. Llofrú y Sagra, jefe de negociado del Ministerio de la Gobernación, leemos los siguientes párrafos inspirados en un sentimiento de justicia y de caridad y en los cuales trata de las Juntas provinciales de Beneficencia.

«Grandes é inapreciables resultados pudieran dar las Juntas provinciales de Beneficencia si, penetradas de su alto é importantísimo encargo, se dedicasen en su inmensa mayoría al objeto de aquel y fijaran su atención en todo cuanto á sus atribuciones se refiere. Pruebas existen de los beneficios alcanzados por los desvalidos, merced á la actividad y la inteligencia de algunas de aquellas corporaciones, ruedas importantísimas que imprimen saludable movimiento á uno de los servicios que en todos tiempos ha sido de preferente atención para los gobiernos. Conocemos los trabajos de algunas, aunque pocas Juntas provinciales, y los resultados por ellas obtenidos; pero otras, ó tropiezan con obstáculos que no son del caso enumerar, ó dan tan escasa importancia al objeto para que fueron instituidas, que las fundaciones que por la gestión de aquellas debieron estar en ejercicio, duermen en el más deplorable abandono.»

Estamos decididos á citar los nombres de las que en este último caso se hallan: tenemos el deber de velar por el cumplimiento de la voluntad de las almas piadosas que destinaron á los pobres los capitales, fruto de ahorros y acaso de sacrificios que nadie conoce: lo exige así la conciencia y hemos de manifestar con franca sinceridad el mal, venga de donde venga, para que se procure el oportuno remedio.

Juntas conocemos que juzgan tan pobremente su elevada misión, que ni remotamente se ocupan en investigar las causas que paralizan el movimiento progresivo de la Beneficencia en las respectivas provincias. Aceptar un cargo, siquiera sea honorífico, y no responder á los deberes que impone, es falta imperdonable. No renunciar á él cuando no hay deseo de ejercerlo con conciencia, es abuso que redundará en perjuicio de los desgraciados que de las Juntas esperan el remedio á sus males, como auxiliares que son del Gobierno en el difícil cargo de amparar al desvalido y hacer llegar hasta él el socorro.»

El partido constitucional no se aliará transitoriamente ni de ninguna manera con el moderado histórico, como pretende deducir la *Epoca* de los anuncios de una entrevista casual, que no sabemos si se habrá verificado ó no; pero que en ningún caso tendría significación política.

El partido constitucional ha demostrado siempre que sabe vivir con dignidad en la oposición sin apelar á ciertos recursos empleados no hace muchos años por algunos de los que la *Epoca* considera hoy como amigos íntimos.

Y nada más, porque determinadas especiotas casi no merecen los honores de la rectificación.

Ocupándose *La Epoca* de la actitud que los constitucionales adoptarían si se formara un Ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, copia un párrafo de una correspondencia publicada por *Los Debates*, y dice:

«Es decir, con la condición de que se haga constitucional el Sr. Posada Herrera. Eso quisiera *Los Debates*; pero el último presidente del Congreso no gusta de cambio de partidos. Vive y morirá en el conservador-liberal.»

Como se ve, *La Epoca* sigue erre que erre, afirmando que el Sr. Posada está conforme con el señor Cánovas, cuando la prensa ministerial, los correspondientes y todos dan á entender lo contrario.

¿Le habrá dicho á *La Epoca* el Sr. Posada lo que afirma?

Que lo diga *El Parlamento*.

El siguiente suelto pertenece á nuestro estimado colega *La Iberia*.

«Leemos en el *Imparcial*:

Dice el *Cronista*: Hoy debe haberse celebrado en San Sebastian ó Biarritz, pues así estaba acordado, una conferencia entre los señores Alonso Martínez, Albareda y Zabala.

¿Y el señor Sagasta? El señor Sagasta, según el mismo periódico, se opone á la formación de la izquierda dinástica.

¿Y *La Iberia* que la ha aceptado? ¿Cómo queda *La Iberia*?

Como siempre. Verdad es: como siempre, ha acreditado el colega radical ó lo que sea, que ni sabe lo que piensa nuestro querido jefe y amigo, ni haledo lo que nosotros hemos escrito acerca de la cuestión á que alude.

Por lo demás, podemos asegurar al *Imparcial* que en ninguna ocasión quedaremos como él, suceda lo que quiera.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Cánovas debió permanecer en San Sebastian hasta ayer jueves en que saldría para Vitoria.

El Presidente interino del Consejo de ministros salió esta mañana á las ocho para la Granja. Lleva á la firma de Su Majestad algunos decretos de carácter administrativo.

Se han cerrado en Valencia cinco fábricas de abanicos.

El cable submarino entre Bahía y Rio-Janeiro está interrumpido desde hace cuarenta y ocho horas.

El martes por la noche se recibió un telegrama de Cuba dando cuenta de la llegada á aquella isla, sin novedad, de los quintos que se embarcaron en la Coruña.

El martes salió en el expreso para Francia, el marqués de Campo. Se dice que su viaje á Paris está relacionado con una importante y estensa combi-

mente como á sujetos á la jurisdicción de esta Intendencia, y que de las declaraciones y cualesquiera autos judiciales del Juez Administrador, se pueda interponer apelación y recurso ante mí en esta Intendencia donde privativamente toca este conocimiento:

Ordeno y mando que de aquí adelante y duramente la voluntad de S. M. se mantengan el referido don Pascual Corbi en la ciudad de Alicante en el uso y ejercicio de dicho su empleo, con el Tribunal jurisdicción autoridad y poder conveniente para todas las causas y dependencias del riego con la circunstancia y calidades arriba referidas. Y para que esto tenga su debida exención y cumplimiento, usando de la facultad que me tiene concedida S. M. le doy y confiero toda la jurisdicción, autoridad y poder que fuere menester para lo que va dicho, con las calidades que se han espresado y las que bajo se espresarán.

II.

OTROSÍ.—Ordeno y mando que dicho Juez Administrador, tenga facultad como por virtud del presente capítulo se le concede el nombrar y elegir escribano alguacil de su Tribunal para las causas que ocurriesen y diligencias que convengan al servicio de S. M., y beneficio de los regantes, procurando que sean personas de entereza, inteligencia, y fidelidad y siendo de su satisfacción juren en su poder de cumplir con las obligaciones de sus oficios respectivamente, recibiendo escritura pública de la elección y juramento.

III.

OTROSÍ.—Ordeno y mando que estos conocimientos y causas deban substanciarse cuando fueren de oficio, por vista y evidencia del hecho y en caso de ser á pedimento de parte ó por delación, que compareciendo la parte querellante ó delatante, continúe el dueño relaciones juradas bastando la deposición de un testigo para verificar cualquier fraude ó exceso respecto de cometerse en despoblado semejantes estravíos, y por lo regular de noche, en cuyos acontecimientos se citará el reo, pudiendo ser habidos personalmente, y en caso de no, se le dejará cédula en su casa ó en la del pariente ó vecino más inmediato para que le pare todo perjuicio y que comparezca á deducir en su abono lo conveniente, dentro de un día perentorio al de la notificación ó entrega de la cédula, de tal suerte que sin más formalidad se tenga por concluso el Juicio y deba proceder el Juez Administrador á su terminación.

IV.

OTROSÍ.—Ordeno y mando, que siempre y cuando conviniese al beneficio del público y aumento de la Real Hacienda, se de traslado de las causas al fiscal de S. M. que al presente lo es en dicha ciudad de Alicante el doctor D. Juan Bautista Campos para que las defienda, con la aplicación y cuidado que tiene manifestado y conviene al mayor bien del real servicio.

V.

OTROSÍ.—Ordeno y mando que en atención á que la huerta de dicha ciudad se halla situada

observe y disponga que dichas tandas ó martabas corran desde el día de San Miguel de Setiembre, hasta el de San Juan de Junio, á hora y media por hilo, y desde este día al de San Miguel á una hora por hilo, á fin de que por este medio puedan regarse las hortalizas y panizos con más brevedad.

X.

OTROSÍ.—Ordeno y mando que dicho Administrador administre y recaude en cuenta separada y en distintos libros, los productos del agua vieja que se vendiere para gastos perteneciente á los interesados de ella y los de la del Pantano y avenidas en las tandas que se sacare para gastos de conservación de dicho Pantano, paleta, fusell, puerta, casa, escala, barco gumenas y todas las otras cosas del servicio, uso y conservación de las aguas, salarios de Administrador, alcaide, guardas y demás dependientes del riego y empleados de su administración, dando cuenta anualmente, con justificación de cargo y data en la contaduría principal de este Reyno, para que en inteligencia del estado de estas ventas y caudales que sobren, deducidos dichos gastos, destine su aplicación á los fines que convengan en beneficio del riego y mayor aumento del Real Patrimonio.

XI.

OTROSÍ.—Ordeno y mando que no pueda el Admi-

nacion sobre tabacos en los puntos productores. El dia 18 del mes último se cotiza...

4 (490 tarde).—La cooperacion de la Servia sigue aplazada. Continúan las advertencias de Inglaterra...

rogado al amigo que me la había procurado me indicase su direccion de V., y le ruego se sirva mandarme en cuanto...

la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer. Cura núm. 63.476. Sr.—F. Compere...

de municipales, con un número del mismo cuerpo, y les pregunta: «qué haceis aquí y sin esperar respuesta, empezó a dar puntapiés y bofetones a los niños...

GACETILLAS.

Rectificación.—En la primera línea de letra cursiva escrita al final de la cuarta columna de la tercera plana...

Homicidio.—El jefe de la Guardia civil del puesto de Elche da parte, en 29 de Agosto último, de que el paisano Antonio Botella y Romero, natural del pueblo de Santapola...

Niño hallado.—El alcalde del pueblo de San Juan da parte a este Gobierno de provincia, el día 4 del actual, de que el sereno de dicho pueblo encontró a las doce de la noche del indicado día a un muchacho...

Fiestas.—Animadas prometen ser las que tendrán efecto en el Arrabal-Roig de esta ciudad y que darán principio esta noche, tocando una de las bandas de música de la capital de 9 a 11 y disparándose varias y vistosas piezas de fuegos artificiales.

Mañana a las ocho de la misma, habrá misa y sermón; por la tarde procesion y por la noche tocará la música de 9 a 11.

Pasado mañana 9 habrá por la tarde corridas de gallos y cacañas, y por la noche, tocará la música de 9 a 11, disparándose de 9 a 10 un castillo de fuegos artificiales.

Y finalmente el día 10 habrá por la tarde corridas de gallos y cacañas, disparándose de 9 a 10 de la noche un segundo castillo de fuegos artificiales.

A divertirse pues, ya que ha llovido. Vejez y salud.—La prensa extranjera se ha ocupado de un caso de longevidad extraordinario de un anciano que había llegado a la edad de ciento seis años...

Mr. R. Bravais, el distinguido químico que se ha propuesto vulgarizar este utilísimo descubrimiento, recibe diariamente gran número de atenciones, cuyos originales tiene a disposición de los invidiosos.

Hé aquí una, entre mil: «A Mr. R. Bravais, 13 rue Lafayette París.

Habiendo dado a mi padre, que cuenta ochenta y tres años, algunas gotas de Hierro Bravais en momentos de abatimiento y debilidad, y reconociendo el bien inmenso que le han producido, he...

Este descubrimiento coloca indudablemente a usted entre los bienhechores de la humanidad. Soy de V.—Firmado Michel Schmit. En Hollerich, cerca de Luxemburgo (gran ducado de Luxemburgo). Con tales atestaciones y tan convincentes pruebas, todo comentario es inútil.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas) no tiene olor ni sabor; se toma con cualquier líquido. Exento de todo ácido, no ennegrece los dientes, no constipa, no ocasiona erupciones ni irrita el estómago. Es el más eficaz y económico de los tratamientos, puesto que sale apenas a quince céntimos de peseta diarios.

Nota.—Se ofrece al público como hierro dializado productos que no tienen ninguna de las propiedades del Hierro Bravais, el cual no puede imitarse. (Comprobar la marca de fábrica y la firma.)

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él inísimamente. Pretenden por ejemplo imitar el agua florida de Murray y Lanman, el perfume más fino de este siglo, y disgustan al público con sus emulsiões y asquerosas imitaciones.

Banos de la Estrella.—Todos los años, desde tiempo inmemorial, ha sido el establecimiento que nos ocupa uno de los más favorecidos por la inmensa concurrencia de bañistas que acude diariamente a la tranquila playa del Postiguet. El esmerado y fino trato de su dueño, así como la actividad de sus dependientes, han conseguido organizar tan admirablemente el servicio del referido establecimiento que todos los días se ve constantemente favorecido por numerosas familias.

El dueño del establecimiento posee coches para el servicio de los baños y por una módica cantidad pueden los señores bañistas disfrutar de este vehículo.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salu, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow,

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bischos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, seros ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra, a 20 reales; de dos libras, a 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 cuartos la taza. Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos —Alcoy, Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

COMUNICADO.

Dejando a su autor la responsabilidad de lo que en él se consigna, pues desconocemos los hechos de que se trata, publicamos el siguiente comunicado, llamando sobre él la atención de la autoridad superior de la provincia, para que si, como no dudamos, los abusos que se denunciaban son ciertos, se les ponga un correctivo.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Muy señor mío y apreciable amigo: Otra vez me veo obligado a tomar la pluma para narrar los abusos que en este pueblo se cometen, sin que por la autoridad se piensen siquiera en ponerles correctivo.

Quería esperar a ver si se contestaba por alguien a mi comunicado del día 1.º del presente sobre harinas; pero no he podido menos de tomar nuevamente la pluma para relatar otra arbitrariedad, pues ya que no podemos vernos libres de inculcables abusos, por lo menos, quiero que la provincia toda, sepa lo que tolera este señor Alcalde, que tal vez hasta hoy haya tenido fama de buen gobernante.

La cuestion de harinas no ya sigue lo mismo, sino mas grave; pues además de no encontrarse, este artículo tan necesario se han subido; su precio; pero no es de esta importante cuestion de la que hoy voy a ocuparme; para esto espero a que contesten a mi anterior comunicado, y entonces lo haré con la detención que merece esta trascendental cuestion. Vamos al caso.

Hay en este pueblo y al lado de mi casa, una academia, donde la música tiene sus ensayos todas las noches; en la esquina de mi casa, mas próxima a la academia se encontraban un hermanito mio con unos amiguitos, disfrutando del grato placer de oír la música, y cerca de ellos y en medio del arroyo, unos niños bailando, pero sin escandalizar; en esto, se presentó el cabo...

No crea V., señor director, que al escribir estos renglones siento estrañeza por lo que ocurre, no; este mismo cabo que hoy pega impunemente, es el mismo que el verano pasado, y a las once de la noche, estando tomando el fresco en casa de D. Mariano Ródenas, dicho señor, su esposa doña Virtudes Segura, D. Elias Abad, médico cirujano, D. José Ens, actuario del Juzgado, D. José Jover, abogado, mi hermano D. Gregorio Rizo, abogado, y un servidor de usted, personas sospechosas sin duda, nos hizo retirar por órden de la autoridad, y este mismo alcalde de hoy creó que autorizó aquel hecho inculcable, y digo que lo autorizó, porque no se separó de su destino a tal cabo. Esta misma autoridad es la que vió sin corregirlo ó por lo menos hubo de tener conocimiento de que se registró a mi hermano D. Francisco Rizo, como hubo de tener conocimiento y no lo corrigió de que se registraba a todos nuestros criados, haciéndolos retirar, de tal modo, que a las nueve de la noche, no podíamos contar con ellos, y si algo nos hacía falta, nos lo habíamos de hacer nosotros; y este mismo municipal es el que, según dicen, aterroriza a las mujeres en la fuente y a los niños en las calles, seres débiles que nada pueden; y el mismo que anoche en la plaza conducía a la cárcel a un sugeto que había reñido, cosa muy bien hecha, si no lo hubiese llevado a cabo, dándole puntapiés y bofetones.

Estos años pasados se registraba y se nos hacía retirar, en el presente ya no les basta con esto, sino que se pega. ¿Por tal camino a dónde vamos a parar? El pueblo, señor director, se ve mal administrado, y esto lo dicen las harinas; sus vecinos ven que no se les guarda todo el respeto a que como ciudadanos honrados tienen derecho; por esto comprenderá usted si somos felices y el estado en que el pueblo se va poniendo. No abrigo la esperanza de que nuestra situación mejore con este escrito; pero quiero al menos, que la provincia sepa el celo de D. Francisco Santo y como los agentes que le rodean cumplen con su deber sagrado. Por hoy concluyo deseando que me contesten y rogando a V. me perdone esta nueva molestia. Queda de V. como siempre suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Ismael Rizo.

Novela 3 de Setiembre 1877.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Regina. SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de Nuestra Señora. ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso y humanitario descubrimiento debido a la ciencia CANADIAN MOLLEN COFFEE. (CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.)

Este antidoto es el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso, son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etc.; dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia y raquitismo, se curan con este maravilloso específico, bastando algunos días de uso para que desaparezcan las TOSSES más arraigadas y fuertes.—Precio: 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias de España. Depósito en Alicante: Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II. Depósitos: Albacete, Martínez.—Almería, Vivas.—Cartagena, Rizo.—Castellón, Fabregat.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Lopez.—Mallorca, Bestar.—Mahón, Sintés.—Valencia, Andrés y Fabia. Depósito Central.—Gonzalez y Compañía, San Bartolomé, 20, principal, Madrid. Pídenlo al Depósito Central de tres paquetes en adelante, y acompañando el importe en libranza ó sellos para el franco y certificado, rebaja el 15 por 100.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

MAGNESIA DOBLE EFFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT. Calle Mayor, número 22, ALICANTE. DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR (frente al Paseo de Mendez Núñez.) ALICANTE

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE

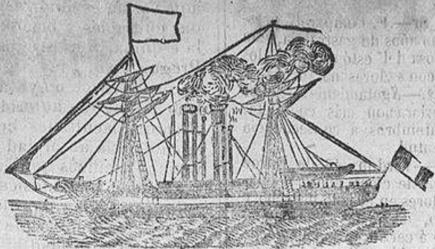
Remedio heroico para facilitar la dentición de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionando la muerte a las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento. Se vende a 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada a la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. También se proporcionan baños a precios equitativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Table with columns for destinations (Lisboa, Bahia, Valparaiso, Arica, Islay, Callao) and prices for different routes.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á últimos de Octubre próximo el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español de 4375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés. Admitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciales camarás.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27. Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Yellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

INOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como las herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las difterentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Licor del Perú de Rojas.

A los que padecen catarros de pecho, asma, ronqueras, dolores reumáticos, y nerviosos, cualquiera que sea su sitio y ya tengan carácter agudo ó crónico, recomendamos esta bebida, elaborada en Bolivia, con la coca fresca, y no conocida hasta ahora en España. Es el mejor remedio para los niños endebles, linfáticos y escrofulosos, y usándolo con constancia robustece notablemente todos los órganos.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7. En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas se trastornan, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 42 reales librando 27 ó 43 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid: Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo). Viuda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 42.

Agua Florida DE MURRAY LANMAN. Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto...

A LOS QUE SE BAÑEN ó hayan bañado. Aceite de bellotas para los cabellos, Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.

Los doce millones de frascos vendidos en 48 años de este sencillísimo, imitable eficaz y sin rival cosmético, han penetrado con éxito, lo mismo en la cabaña, que en los más epulentos palacios de Europa, Asia, Africa, América y la Oceanía.

Miliones de panegiristas y detractores, científicos y profanos han sostenido polémicas acaloradas sobre sus propiedades higiénico-medicinales probando los primeros, que es el primer descubrimiento en su género, desde la erección del mundo, ó sea cerca de 6000 años que registra su historia.

Leed lo que decía «La Política» y otros, en 15 de Julio último. A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza...

Ahora bien: el Aceite de Bellotas con savia de coco, sin perfumes, que dicho sea de paso, alteran la salud del sistema nervioso, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo en el acto, desenredándolo, conteniendo su caída, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en las 2.680 principales farmacias, droguerías, perfumerías y quincallerías de ambos hemisferios. Exigir mi prospecto y la etiqueta rizada con mi busto y otro al dorso, que hay falsificadores.—El inventor L. de Brea y Moreno.

Hay Crema de Nieve y Almendra y Café de Bellotas. En Alicante, farmacias del Dr. Soler, Doctor Bellido, Dr. Hernandez, Dr. Font y perfumería de Guillen.—Alcoy, farmacia y droguería del Dr. Alfonso.

COLEGIO DE SANTO TOMAS, BARCELONA.—Diputación, 377.

Edificio construido ex-profeso con todas las condiciones indispensables á un colegio de internos.

ESCUELA ESPECIAL DE COMERCIO,

Única en su clase en España bajo los auspicios é intervencion del FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFA.

Para mas pormenores dirigirse al director D. Manuel Miralles y Peris.

BUQUES DE VAPOR.

EL MAGNIFICO VAPOR FRANCÉS DE 1.500 TONELADAS

RICHELIEU,

Llegará á este puerto el dia 14 de Setiembre y saldrá el dia 18 del mismo, admitiendo carga y pasajeros á precios sumamente reducidos, para Le Havre, París, Cherbourg, Caen, Honfleur, Anvers, Hambourg y Rotterdam.

Dirigirse para el flete al consignatario Juan Anglade, nueva casa, frente al varadero.

SERVICIO SEMANAL.

El vapor Amalia. Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitán D. Candido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Asturias.

Saldrá el 12 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes Hermanos y Comp.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el empleo de otro medicamento. Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el medido). 30 años de éxito. París 1889. Inventor boulevard Mazette, 152.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Infalible preservador de todo padecimiento odontológico. El que sufre de la boca, es porque quiere. Usando el LICOR una vez por dia, se desmenuan infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios el siguiente: El último que habla, gana. Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir ni para los anunciantes. Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público, que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma, y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores; basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO, DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1874.—Mención honorífica. MADRID 1873.—Mención honorífica. VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido. LEON 1876, grupo 1.º.—Medalla de bronce. Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro, sufriendo con frecuencia incómodos flemones, rabiosos dolores de muelas y corrosivas y destructoras caries.

Notamos con frecuencia dañadas y súcicas dentaduras, y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el Licor del Polo, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservador. Con orgullo podemos decirlo, y nos pactamos con fruición de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive, é inscripciones de Licor del Polo, de Orive, Asca, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula, no es legítimo el licor. Alicante, farmacia de JOSÉ C. BELLIDÓ, plaza de Isabel II. Albacete, idem de Martín.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries. Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios, ó licor puro, según instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es porque le da la gana.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad; su frescura y el más hermoso alcepolado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo. El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS 1.ª Edición.—Dos números al mes: numerosos grabados, agudas y patrones.—Un año, 110 reales; seis meses, 62 rs. 2.ª Edición.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, agudas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120. NOTA.—Edición especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS. TÓPICO FUENTES. 3 pastas francas.

Este precioso agente que como el agua y el oxígeno no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora y hora las e indicaciones, excoctis, áfates, lupias, quistes, fistulas, enrequecidas, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: B. Navarro, Atocha, 151.—J. Ferrer, C.ª, Montera, 51, pral.—G. Lizarralde, Hospital, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por %, concedido por el autor.